

**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

**ACTA - TÉRMINO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA GERENTE CLAS VILLA LOS RANCHOS**

Siendo las 11:00AM. del día Lunes 12 de Julio del 2021, reunidos en el Establecimiento de Salud I-2 LOS RANCHOS la Comisión del proceso de selección del Gerente de Asociación Comunidad Local de Administración de Salud CLAS VILLA LOS RANCHOS y Jefe del Establecimiento de Salud I-2 LOS RANCHOS por parte de Consejo Directivo: Señora Lila Neira Neira identificado con DNI N° 03240915; en calidad de miembro Titular, Presidente y el Señor Gil Epifanio Ojeda Carrasco identificado con DNI N° 03696810; en calidad de miembro Titular- Secretario y por parte de la Dirección Sub Regional De Salud Morropón Huancabamba en calidad de Miembro Titular Lic. Adm. Juan Puertas Cruz identificado con DNI N° 03367677 y en calidad de miembro Suplente, el CPC. Rigoberto Hernández Zeta identificado con DNI N° 03321607

El Secretario del CLAS VILLA LOS RANCHOS y de la Comisión expresa el saludo correspondiente a la comisión de la Sub Región De Salud Morropón Huancabamba, indicando que se está dando cumplimiento al cronograma. Asimismo, manifiesta que en la Segunda convocatoria **NO SE RECEPCIONO EXPEDIENTE** para el proceso de elección y selección de Gerente para la CLAS VILLA LOS RANCHOS

Según lo establecidos en las bases, lo cual consta en el acta correspondiente, se tomó en cuentas las Bases y los requisitos establecidos en la Ley N° 29124

El miembro de la comisión Lic. Adm. Juan Puertas Cruz en su calidad de miembro titular expresa el saludo institucional, a nombre del Dr. Oscar Amaldo Berrú Vargas, Director Ejecutivo De La Dirección Sub-Regional De Salud Morropón Huancabamba e informa que de acuerdo a la Resolución Directoral N° 0184-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS de fecha 13 De Octubre Del 2011, Resolución Directoral N° 0035-2013/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS, de fecha 01 De Abril Del 2013; y su modificatoria vigente la Resolución Directoral N°0021-2016/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS, de fecha 15 De Enero Del 2016; establece en su primera fase referente a la convocatoria:

❖ En caso que, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS VILLA LOS RANCHOS cumpla con realizar la convocatoria pública y agotados los plazos para la inscripción, **NO** se presentaron postulantes y al tener los tres profesionales de la salud como mínimo se declarará **DESIERTO** el proceso, debiendo efectuar una segunda convocatoria, pudiéndose precalificar un número de postulantes profesionales de la Salud inferior a una tema. Además, da a conocer a los miembros del CLAS VILLA LOS RANCHOS lo siguiente:

❖ "Si a pesar de haberse realizado la segunda Convocatoria no se hubiere presentado postulante alguno, la comisión encargada del proceso de selección De Gerente declarará **Desierto el Segundo Proceso** dejando constancia de tal hecho en acta elevando todos los actuados al Director Regional De Salud o Director del órgano desconcentrado, solicitando proceder a designar **Directamente** al Gerente De La CLAS VILLA LOS RANCHOS y Jefe De Establecimiento I-2 LOS RANCHOS sede de la misma, siendo que para tal designación el referido Director Regional De Salud o Director del órgano desconcentrado queda **autorizado para hacerlo por mandato** de la Resolución Directoral N° 0021-2016/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS, de fecha 15 De Enero De 2016 vigente.

Motivo por el cual, en la Segunda convocatoria **NO** habiendo recepcionado expediente según lo establecido en la Ley N° 29124 se declara **DESIERTO** el proceso, encargándose proceder a designar **Directamente** al Gerente De La CLAS VILLA LOS RANCHOS y Jefe De Establecimiento I-2 LOS RANCHOS sede de la misma, por parte del Director Ejecutivo de la Sub Región de Salud Morropón Huancabamba **autorizado para hacerlo por mandato** y corresponde a los miembros integrantes de esta comisión en representación del Consejo Directivo De la CLAS VILLA LOS RANCHOS, informar a los miembros de su Consejo Directivo en pleno, los resultados de este proceso para que la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba en este caso órgano desconcentrado continúe con el proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la reunión; siendo las 02:00pm del mismo día; para lo cual en señal de conformidad firmamos los presentes.

DIRECCION SUB. REG. DES. MORROPON HUANCABAMBA  
D.O. DE DESARROLLO SERVICIOS DE SALUD  
Lic. Adm. JUAN PUERTAS CRUZ  
CLAO 21634  
EQUIPO FINANCIERO C.V.P.C.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION SUB REGION DE SALUD MORROPON  
HUANCABAMBA - CHULUCANAS  
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA  
MAT. UP. 4792  
(E) EQUIPO GESTION DESARROLLO Y CAPACITACION  
(H) SUBSISTO

MUNICIPALIDAD DELEGADA  
LOS RANCHOS  
Gil E. Ojeda Carrasco  
AECALDE

CLAS "VILLA LOS RANCHOS"  
LILA NEIRA NEIRA  
PRESIDENTA  
DNI. 03240915